



BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS

Trayectoria de Aprendizaje Especializante

Programa de Unidad de Aprendizaje

Nombre de la TAE: Coreografía y grupos de animación.

I. Identificación del curso

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
Taller Integrador de Rutinas.	Abril 2015.

Área de Formación:	Ciclo (grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	6to.		Curso Taller

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Ciencias Naturales y de la Salud.	18	39	57	5

Academia:	Eje Curricular:
Educación Física y Deporte.	Formación para el bienestar.

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

En esta Unidad de Aprendizaje, que es el cierre de la TAE, el alumno tiene la oportunidad de practicar estilos de vida saludable durante la preparación de su rutina, ya que deberá desarrollar las capacidades físicas que le permitan una buena ejecución.

Diseñará y presentará, entre sus compañeros o su comunidad estudiantil, una rutina

coreográfica donde muestre los conocimientos, habilidades y destrezas, adquiridos en las UA anteriores.

Entre los fundamentos con los cuales debe estar familiarizado el alumno, se encuentran las capacidades perceptivas motrices, la variedad y originalidad de la rutina, así como los efectos visuales, la musicalización, la creatividad y el dominio escénico.

La proyección, expresiones corporales y faciales, son aspectos que deben ser dominados por los alumnos, a fin de que los resultados de los grupos de animación se presenten de manera coordinada, cuidando los aspectos estéticos necesarios, a fin de tener una buena presentación por parte del estudiante.¿

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG.	Competencias Genéricas del MCC del SNB
<p>Vida Sana. Adopta estilos de vida sana, asumiendo de forma consciente su bienestar físico y emocional. Mantiene una actitud proactiva en la prevención y tratamiento de enfermedades. Realiza actividad física y deportiva para mejorar o preservar su salud.</p> <p>Pensamiento Creativo. Utiliza su imaginación y creatividad en la elaboración y desarrollo de proyectos innovadores.</p>	<p>CG 3. Elige y practica estilos de vida saludables. CG 3.1. Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social. CG 3.3. Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.</p> <p>CG 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos. CG 8.1. Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.</p>

IV. Propósito del curso (Objetivo general)
El alumno ejecuta una rutina con los fundamentos técnicos a sus compañeros en su comunidad estudiantil y aledaña.

V. Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB
<p>1.-Conoce e identifica los conceptos de las capacidades perceptivo motrices utilizadas en una rutina.</p> <p>2.-Identifica los elementos que integran una rutina de grupos de animación para ser aplicados en diversas ejecuciones coreográficas.</p> <p>3.- Cuida sus hábitos de salud a partir de la</p>	<p>Ciencias Experimentales CDb-CsEx 12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.</p>

práctica y ejecución de rutinas.

VI. Elementos de las competencias específicas
Conocimientos (saberes teóricos)
Sobre conceptos de: a) Conciencia corporal. b) Espacialidad. c) Temporalidad. d) Lateralidad. e) Ritmo. f) Equilibrio. g) Coordinación.
Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)
Aplica la composición básica de una rutina de grupos de animación: a) Motions. b) Gimnasia. c) Baile. d) Elevaciones. - Partner (Duo) - Tercias. - Cuartetos. - Quintetos. e) Piramides. (Hasta nivel 3 según la Confederación Olímpica de Porristas.) incluyendo: a) Dominio escénico b) Fundamentos técnicos c) Técnica grupal d) Efecto total
Actitudes (disposición)
Es dinámico y creativo en la ejecución de sus movimientos. Muestra su sensibilidad en la apreciación y el desarrollo de las prácticas de sus compañeros. Apertura para compartir la vivencia personal. Asertividad para comunicarse. Reflexiona sobre su disciplina como practicante de los grupos de animación.
Valores (saberes formativos)
Puntualidad. Responsabilidad. Respeto. Honestidad. Solidaridad.

VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1.- Capacidades perceptivo motrices de una rutina coreográfica.

Conceptos de:

- a) Conciencia corporal.
- b) Espacialidad.
- c) Temporalidad.
- d) Lateralidad.
- e) Ritmo.
- f) Equilibrio.
- g) Coordinación

Los contenidos aquí descritos apoyan al desarrollo de la competencia específica 1, la competencia disciplinar básica de Ciencias experimentales 12, así como la Competencia Genérica 3 atributo 3.1

UNIDAD DE COMPETENCIA 2.- Rutinas completas.

- a) Notación de una rutina.
 - Concepto
 - Elaboración.
- b) Práctica de la rutina a presentar.
 - Adaptaciones y modificaciones
 - Memorización
 - Dominio Escénico
- c) Presentación de rutina.

Los contenidos aquí descritos apoyan al desarrollo de la competencia específica 2 y 3, la competencia disciplinar básica de Ciencias experimentales 12, así como la competencia genérica 3 atributo 3.1 y 3.3. La competencia genérica 8 y su atributo 8.1

VIII. Metodología de trabajo

Horas prácticas.

El profesor junto con los alumnos desarrollan las capacidades perceptivo motrices a través de diferentes dinámicas como juegos de tiempo y ritmo, ejercicios de lateralidad, actividades que involucren el uso del esquema corporal, también deberá proporcionar al alumno una preparación física general y específica (aplicada a los segmentos corporales que se utilizan en este deporte). Manejando diferentes métodos de entrenamiento entre ellos el circuito.

Se diseñará un cronograma de actividades con el fin de establecer las metas y objetivos durante la preparación de la rutina.

Se sugieren los siguientes recursos didácticos como son: equipo de sonido, música, USB, laptop, grabadoras, espacio amplio de preferencia con techo alto (6 metros aproximadamente).

Se recomienda por seguridad de los alumnos trabajar hasta el nivel 3 según el reglamento de la Confederación Olímpica de Porristas, pero este dependerá de las habilidades del grupo y del material con el que se cuente.

Horas teóricas.

Se realizarán investigaciones de los conceptos que posteriormente serán expuestos ante el grupo con el fin de enriquecer y tener el sustento teórico de las actividades prácticas.

Se recomienda el uso de organizadores gráficos, que le permitirán al alumno conectar la información nueva a sus conocimientos, descubrir como los conceptos se integran a la práctica y recordar la información fácilmente.

Es indispensable para esta TAE en específico para esta Unidad de aprendizaje, utilizar los siguientes materiales (powerpoint, hojas, revista, libros, consultas de la web, entre otros).

El producto final permitirá dar cuenta de las competencias que se han alcanzado durante la TAE a través de la preparación de una rutina coreográfica en una presentación.

Este curso taller es presencial y cada sesión se recomienda que se estructure una hora de teoría y dos horas de práctica.

IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC¹

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

¹ Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 99-100*

Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje.

1. Experiencia académica: Se recomienda que el docente demuestre experiencia docente con grupos de animación o coreografía, contar con diplomados a fines.
2. Formación profesional: Docentes con formación en disciplinas físicas, que propicien el conocimiento del cuerpo humano, la salud física y mental como cultura física, danza, disciplinas corporales y/o ciencias de la salud; o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentando los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de las presente unidad de aprendizaje curricular.

Perfil docente MCC²

Los siguientes son atributos que definen el Perfil del Docente y la competencia que requiere el sistema Nacional de Bachillerato:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración

² Secretaría de Educación Pública. (2008) ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario Oficial*, Cap. III págs. 2-4

transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas. La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles-El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.³

XI. Evaluación del aprendizaje
a) Evaluación diagnóstica
Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.
Instrumentos
Cuestionario reflexivo inicial que exprese los aprendizajes a través de un recorrido desde el inicio de la TAE hasta este momento. Lluvia de ideas. Conocimientos previos con una práctica de manera presencial ante el profesor evaluado con una escala de habilidades.
b) Evaluación formativa
Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación. Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.
Productos o evidencias
Presentación ppt. Organizadores gráficos. Reportes de prácticas. Actitudes y valores. Coevaluación. Autoevaluación.
c) Evaluación Sumativa
Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.
Instrumentos
Presentación de rutina. Portafolio. Examen departamental. Autoevaluación.

³ Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 78-79



Coevaluación.

Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia

XII. Acreditación

De acuerdo al "REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA":

Artículo 5. "El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60."

Artículo 20. "Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso."

Artículo 27. "Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso."

XIII. Bibliografía

a) Básica

- Arteaga, M. (1999). *Desarrollo de la Expresividad corporal*. España: Inde.
- Díaz, G. N. (2003). *Escuela de Formación Deportiva en Porrismo*. Colombia: Kinesis.
- Garófano, V. V. (2011). *Las actividades coreográficas en la escuela Danzas, bailes, Funky, gimnasia*. España: INDE.
- Minton, S. C. (2011). *Coreografía*. México: PAIDOTRIBO.

b) Complementaria

- Cecchetti, D. (2009). *Cheerleading skills: How to cheer like a champ*. Berkeley Heights, NJ: Enslow.
- Crossingham, J., Rouse, B., & Crabtree, M. (2006). *Porristas en ac*. New York, NY: Crabtree Pub.
- Emmer, R. (2003). *Porristas*. Barrington, Ill: Rigby.
- Maurer, T. (2006). *Competitive cheerleading*. Vero Beach, Fla: Rourke Pub.
- Maurer, T. (2006). *Cheerleading practice*. Vero Beach, Fla: Rourke Pub.
- Maurer, T. (2006). *Cheerleading skills*. Vero Beach, Fla: Rourke Pub.
- Maurer, T. (2006). *School cheerleading*. Vero Beach, Fla: Rourke Pub.
- Peters, C. (2003). *Techniques of dance for cheerleading*. Let's go team--cheer, dance, march. Philadelphia: Mason Crest.



Szwast, U. (2006). *Cheerleading*. Get going! Hobbies. Chicago, Ill: Heinemann Library.

c) **Biblioteca Digital** <http://wdg.biblio.udg.mx/>

AACCA. (2008-2009). *American Association of Cheerleading Coaches and Administrators*.

Obtenido de <http://acca.org/default.aspx>

Junta de ICCA Miembro Jenny Crawford. (2015). *Asociación de Iowa Cheerleading Entrenadore*.

Obtenido de <http://iowacheercoaches.org/>

MHS Cheerleading. (2011). *MHS Cheerleading*. Obtenido de <http://mhscheerleading.webs.com/>

Organización Nacional de Porristas. (2012). *ONP Organización Nacional de Porristas*. Obtenido

de <http://www.onp.com.mx/index.html>

United States All Star Federatio. (2015). *The Official site for the U.S. all star federation*.

USASF.NET. Obtenido de http://www.usasf.net/about_usasf/

Referencias

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. *Diario Oficial*, Primera sección págs. 74-77

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, Primera sección.

Actualizado por:	Escuela de Adscripción
Alatorre Panduro Jazmine Angélica	Preparatoria N° 18
Rico López Gema	Preparatoria N° 18

Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015